

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, a través de su filial holandesa Enel Green Power International B.V., compañía que financia y controla las filiales internacionales del Grupo EGP, ha suscrito un préstamo de 153 millones de euros con el Banco Santander, como prestamista, único coordinador principal y agente. El acuerdo se encuentra asegurado por la Agencia de Crédito a la Exportación española ("**CESCE**").

El referido préstamo, suscrito por un plazo de 12 años, tiene una tasa de interés en línea con el índice de referencia del mercado y se encuentra garantizado por la Sociedad. El préstamo está asociado a las inversiones en parques eólicos situados en México propiedad de las filiales de EGP.

El papel institucional de la CESCE incluye el apoyo a los fabricantes españoles de componentes, a los que Enel Green Power ha acudido para la construcción y el desarrollo de las mencionadas plantas.

La estrategia de desarrollo del Grupo EGP se basa en la financiación de proyectos a través de la generación de flujo de caja, combinada con financiación externa únicamente cuando ésta sea a largo plazo y a un precio competitivo, así como cuando proceda de socios de confianza.

En México, la Sociedad posee y gestiona 144 MW de capacidad eólica y en la actualidad construye dos parques eólicos adicionales, denominados Sureste (102 MW) y Dominica (100 MW).

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 24 de marzo de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.